



Mendoza, 14 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0024115/2017 y la Nota CUY: 0040713/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia por la cual el Director de Tecnología, Información y Comunicaciones, Omar GUTIERREZ solicita prórroga en la encuesta de la encuesta de evaluación docente, perteneciente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, para la inscripción a mesas de exámenes de marzo de 2018.

Que, fundamenta esta solicitud en que el nuevo sistema Guaraní 3 no posee en forma integrada el sistema de encuesta, por lo que se debe realizar en la nueva versión de SIU-Kolla.

Que, en la versión de Guaraní 2.9, por la que se debería realizar la encuesta, no figuran los datos de los estudiantes del segundo cuatrimestre por lo que no se garantiza la participación de los mismos.

Que, en fs.3, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 02 de noviembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo avalar la solicitud de prórroga de la encuesta de evaluación docente perteneciente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, para la inscripción a mesas de examen de marzo de 2018, dadas las actuales dificultades en el actual sistema informático.

Que, en fs. 3, el Consejo Directivo, en su sesión del 02 de noviembre de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Avalar la solicitud de prórroga de la encuesta de evaluación docente, perteneciente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, para la inscripción a mesas de examen de marzo de 2018, dadas las dificultades en el actual sistema informático.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. HUMBERTO LOTHAR LUST
c/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo